

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503003691		Sección/Modalidad: 1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA		Documento: 80001263-1	
Domicilio: RUTA PY 02 MCAL. ESTIGARRIBIA KM 23,500		Localidad: CAPIATA	
Tomador: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO		Documento: 1.203.999-3	
Domicilio: CALLE DR.EMILIO CUBAS Nº 107 C/ MCAL. ESTIGARRIBIA		Localidad: SAN LORENZO	
Fecha de Emisión: 09/05/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 07/05/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 13/09/2025	Plazo en días: 130 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 7.000.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/05/2025	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 09 de mayo de 2025

ADRIAN VELLILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCION

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 22-0003 Según Res.: 334/98 Fec. 17/09/1998

Agente: BERDEN VIDAL, JULIAN CANDIDO
Dir.: BOQUERON ESQ. MANECO GALEANO 4TO. BARRIO
Matrícula: 429 Tel: 0981514768

Póliza Nro: 1503003691
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO

EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, con domicilio en RUTA PY 02 MCAL. ESTIGARRIBIA KM 23,500, CAPIATA - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:
Gs. 7.000.000.- (Guaraníes: Siete Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:
LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO, con domicilio en CALLE DR.EMILIO CUBAS Nº 107 C/ MCAL. ESTIGARRIBIA, SAN LORENZO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº31/2025 - ID Nº463543. PARA "REPARACION DE PUENTE ENTRE LA RUTA CAPIATA - THOMPSON - YPANE Y SAN PEDRO". CONFORME CONTRATO Nº34/2025.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

ADRIAN VELLILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCION